



# Edelaysen refuerza seguridad eléctrica en Coyhaique con operativo de inspección de medidores

**La empresa revisó 90 medidores domiciliarios y comerciales para asegurar un suministro confiable y prevenir irregularidades.**

**Coyhaique.-** Con el objetivo de garantizar la seguridad y confiabilidad del servicio eléctrico, Edelaysen realizó un operativo de inspección y revisión de medidores domiciliarios y comerciales en distintos sectores de Coyhaique. La jornada incluyó visitas en terreno, mantenimiento preventivo y corrección inmediata de irregularidades detectadas, fortaleciendo la confianza de los usuarios.



Durante el operativo se revisaron cerca de 90 empalmes, asegurando un registro adecuado del consumo y el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas.

La jefe de Servicio al Cliente de Edelaysen, María de los Ángeles Gajardo, destacó la importancia de estas acciones, “Estas acciones responden al compromiso permanente de la compañía con la calidad y seguridad del suministro eléctrico. Este tipo de operativos busca asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones y entregar a los vecinos la confianza de contar con un servicio confiable y, sobre todo, seguro”.

Entre los beneficiados, el dueño de un local comercial del centro de Coyhaique, Miguel Castillo, valoró la intervención de la eléctrica, “Esto es 100 % positivo. Muy bueno, porque sobre todo los medidores cuando están en la

vía pública, cualquiera lo puede mover, tocar o cambiar y el dueño de la propiedad no sabe que le tocaron el medidor o lo modificaron. Y esto es bueno, 100%”.

Edelaysen informó que estos operativos se continuarán implementando en otras comunas de su zona de concesión, con el propósito de reforzar la calidad del servicio y mantener la seguridad de las instalaciones eléctricas en toda la región.

“Nuestro objetivo es seguir fortaleciendo la confianza de los clientes y garantizar un suministro eléctrico seguro y confiable para todos los usuarios”, agregó la empresa.

#### EXTRACTO

Juzgado de Letras y Familia de Aisen, en causa RIT N°C-115-2025, juicio de alimentos, caratulada “Godoy con Vidal”, por resolución de 18 de mayo de 2026 ordenó notificar por medio de un aviso en el diario de circulación regional y además insertarse